

Resumen

Este documento es una especificación técnica para la adquisición de software y servicios de soporte de firewall Check Point.

Redactado: Marcos Orfila	Revisado: Gerardo Ferrari	Aprobado:
Fecha: 15/05/2009	Fecha:	Fecha:

1. Objeto del llamado

Se requiere una solución basada en Check Point UTM, la cual contará con dos firewalls: uno para la conexión a Internet, al que llamaremos firewall externo, y otro para redes internas, al cual llamaremos firewall interno.

Cada uno de estos firewalls deberá consistir en dos equipos configurados en **alta disponibilidad** (activo-pasivo). Serán cinco equipos en total: dos firewalls distintos en alta disponibilidad (dos equipos cada firewall) y uno para el software de management.

Importante: la solución propuesta deberá incluir por lo menos 6 interfaces de red por cada firewall. La interfaz de red para sincronización del cluster debe ser contabilizada aparte, por lo que **cada equipo deberá contar físicamente con al menos 7 interfaces de red.**

Servicios del firewall **externo:**

- VPN IPSec site-to-site
- VPN IPSec client-to-site SecuRemote (por lo menos para 25 clientes de VPN)
- Web Intelligence
- Floodgate (cotizarlo aparte como servicio opcional)
- SmartDefense Total Security (antivirus, antispam, filtro de URL's)

Servicios del firewall **interno:**

- SmartDefense IPS

Para todos estos servicios se debe incluir las actualizaciones por igual período que la garantía y el mantenimiento técnico (ver la sección "Condiciones y requisitos generales").

El hardware deberá ser provisto como parte de la solución. Cada servidor deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Tipo rack mount, para racks de 19" (incluir kit de montaje)
- Lectora de DVD
- Procesador Quad Core Intel® Xeon®, 2.5 GHz, 6 MB, 1333 MHz
- 8GB de RAM de 667 MHZ
- Discos: 2 x 250 GB Internos
- Controladora Interna de RAID
- 7 o más interfaces de red GigaEthernet.

Se dispone de una licencia CPXP-SC1-50-NG. El proveedor deberá encargarse de que Check Point realice una retoma de dicha licencia y deberá descontarla del costo total de la solución.

El mantenimiento técnico, cuya duración está especificada en la sección "condiciones y requisitos generales", debe incluir tanto el soporte oficial de Check Point como el soporte de un proveedor de servicios local certificado (Check Point Partner).

2. Documentación técnica

1. Los oferentes deberán entregar conjuntamente con la oferta, información técnica amplia y detallada de los elementos cotizados, incluyendo folletos originales redactados en idioma español o inglés, ilustraciones, etc., que permitan apreciar ampliamente el material ofrecido. En el caso del **software**,

Redactado: Marcos Orfila	Revisado: Gerardo Ferrari	Aprobado:
Fecha: 15/05/2009	Fecha:	Fecha:

considerando que mucha veces éste se vende simplemente entregando los números de las licencias, la folletería podrá ser sustituida por material descargado de la web.

2. La División Informática de la Dirección General de Registros podrá solicitar posteriormente información complementaria y/o muestras del material cotizado en caso de ser necesario.

3. Garantía de calidad

1. Deberá cotizarse un servicio de soporte técnico de referencia y emergencia, con respuesta en menos de 24 horas. Se valorará la posibilidad de reportar directamente al fabricante en aquellos casos en que la División Informática de la Dirección General de Registros lo entienda conveniente.
2. Deberá especificarse claramente qué empresa brindará el servicio técnico referido y con qué recursos cuenta, lo cual podrá ser tenido en cuenta al momento de adjudicar.
3. El proveedor deberá establecer la garantía por escrito en su oferta. Ella deberá ser fácilmente comprensible y legible, y deberá informar a la División Informática de la Dirección General de Registros sobre el alcance de sus aspectos más significativos.

4. Condiciones y requisitos particulares

1. La empresa deberá tener experiencia probada en la instalación de la solución ofertada, en la Administración Pública o en empresas de gran porte. Deberán brindarse referencias de ello, en un número no inferior a tres.
2. La empresa deberá disponer de técnicos capacitados en las herramientas ofrecidas. Se deberá incluir, junto a la oferta, la nómina de personal que se encargará de este proyecto, así como el curriculum vitae de cada uno de ellos, y el tiempo de permanencia en la empresa.

5. Condiciones y requisitos generales

1. Los items serán adjudicados al mismo proveedor.
2. La División Informática de la Dirección General de Registros podrá solicitar la instalación del software ofertado para realizar las pruebas que se crean pertinentes. A dichos efectos, el mismo deberá ser instalado en sus oficinas (18 de Julio 1730, 4º piso) cuando ésta lo disponga, permaneciendo en ellas un mínimo de 30 días hábiles desde su instalación.
3. Todo el software entregado deberá estar acompañado de las licencias de uso correspondientes, o aclarar específicamente si es gratuito.
4. Todas las características mencionadas corresponden a especificaciones mínimas para que el producto ofertado sea tenido en cuenta, pero en ningún caso deberán considerarse como límite superior de las características de los equipos a ofertar.
5. La solución debe ser total, completa, y deben abarcar todos los componentes, electrónica, eléctrica, red, kits, y demás insumos y mano de obra para su puesta en producción. Todo elemento no detallado en este pliego y necesario para la puesta en producción de la solución global, la empresa oferente deberá detallarlo, cotizarlo e incluirlo en la propuesta económica. De no ser así se asume incluido en sus costos.
6. La garantía y mantenimiento técnico debe ser total y por un período mínimo de 3 años, especificando los costos anuales.
7. Se priorizarán certificaciones brindadas por fabricantes a la empresa sobre productos, las cuales serán tomadas como nivel de especialización y capacidad de servicio, frente a otras ofertas que no los tuvieran.

Redactado: Marcos Orfila	Revisado: Gerardo Ferrari	Aprobado:
Fecha: 15/05/2009	Fecha:	Fecha: